



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 041

Junio 08/2021

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1	810013333002	2020-00111-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nixon Acevedo Jaimez	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	4/06/2021
2	810013333002	2020-00121-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yarbleidy Yumara Sánchez Maldonado	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	4/06/2021
3	810013333002	2020-00262-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Omar Hernándo Moreno Arenales	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	4/06/2021
4	810013333002	2020-00266-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Olga Yelicza Cespedes Piñeros	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	4/06/2021
5	810013333001	2020-00333-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Aurora Rangél Ruíz	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto ordena traslado de alegatos	4/06/2021
6	810013333001	2020-00242-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Delia Sanabria	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fomag	Auto acepta desistimiento	4/06/2021

Este estado se fija el día 08 de junio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00p.m) del mismo día

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario